

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10467** BILBAO

Edicto.

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia),

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 214/2012 y NIG n.º 48.04.2-12/006038 se ha dictado en fecha 12/03/2012, Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Laster Grafika, Sociedad Limitada, con B95353439, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Zamudio.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá haciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Leire Mendoza Aldama, con domicilio postal en calle Rodríguez Arias, n.º 23, 3.º, departamento 2, Bilbao (Bizkaia) y dirección electrónica señalada [lmendoza@msabogados.eu](mailto:lmendoza@msabogados.eu) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Bilbao (Bizkaia), 12 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120017208-1